



4136

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA QUINTA

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO

CONDOR SINCHIGUANO LUZ OLIMPIA

CENTENO VITFRI ROBERTO MAURICIO

GARCIA BEDON VERONICA SOLEDAD

A FAVOR DE:

HERRERA LOPEZ JAVIER

CUANTIA. 7,00USD

FECHA DE CELEBRACION: QUITO, 29 DE ENERO DE 2016

Quito, 09 de diciembre del 2016



Factura: 002-002-000009589



20161701043P00313



NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

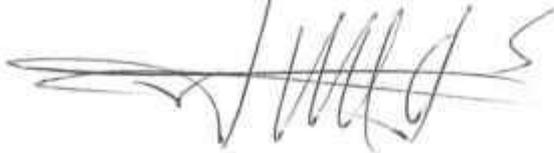
NO. ACTO:	20161701043P00313						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2016, (15:12)						
OTORGADO POR							
No.	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
01	LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501234157	ECUATORIANA	CEDENTE	
02	CONDOR SINCHIGUANO LUZ OLIMPIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501385579	ECUATORIANA	CEDENTE	
03	CAYTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713261723	ECUATORIANA	CEDENTE	
04	GARCIA BEDON VERONICA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711861623	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
No.	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
01	HERRERA LOPEZ JAVIER EMEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713803912	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Provincia		Cantón			Parroquia		
		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO:	7.00						

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

00002727



RIO

ESCRITURA NUMERO: 2016 -17-01-N43- P00313

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

EDISON FRANCISCO LÓPEZ LEÓN

LUZ OLIMPIA CONDOR SINCHIGUANO

ROBERTO MAURICIO CENTENO VITERI
VERONICA SOLEDAD GARCIA BEDON

A FAVOR DE:

JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ

CUANTIA: \$7,00USD

DI 3 COPIAS

RG.



En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, el día de hoy VEINTE Y NUEVE (29) DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los conyuges, el señor: EDISON FRANCISCO LÓPEZ LEÓN y LUZ OLIMPIA CONDOR SINCHIGUANO, ciudadanos

MOTA

ecuatorianos, de estado civil casados entre si y ROBERTO MAURICIO CENTENO VITERI y VERONICA SOLEDAD GARCIA BEDON; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ de estado civil casado pero con disolución de sociedad conyugal conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, del estado civil indicado respectivamente, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse ante la Ley, quienes se presentan ante mi y me exhiben sus documentos de identificación de lo que doy fe, los mismos que en copias certificadas por mi se agregan, y advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del contrato que a celebrar proceden, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los conyugues, el señor: EDISON FRANCISCO LÓPEZ LEÓN y LUZ OLIMPIA CONDOR SINCHIGUANO, ciudadanos ecuatorianos, de estado civil casados entre sí y ROBERTO MAURICIO CENTENO VITERI y VERONICA SOLEDAD GARCIA BEDON, ciudadanos ecuatorianos, de estado civil casados entre sí y por otra parte en calidad de cesionarios el señor: JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ de estado civil casado con disolución de sociedad conyugal conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón

Quito,
compare
SEGUNDA
TRANSP
HERLOP
Distrito
Pública,
Escritura
celebrada
encargad
Registro
(0743) T
cero nuev
mil diez
TRANSP
HERLOPT
del dos r
señores L
VITERI R
participaci
HERRERA
(2 y 5) p
Norte Ar
TRANSEFI
LEON EDI
HERRERA
participacio
del valor c

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen libre y voluntariamente por sus propios derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.- Se constituye la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA. LTDA., domiciliada en la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, Mediante Escritura Pública, celebrada el catorce (14) de julio del dos mil nueve (2009), y Escritura Rectificatoria de tres (3) de febrero del dos mil diez (2010), celebradas, ante el Notario Doctor Juan Villacís Medina, Notario encargado de la Notaria Novena del Cantón Quito, e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número cero siete cuatro tres (0743) Tomo ciento cuarenta y uno (141), Repertorio número cero cero nueve cuatro dos tres (009423) de quince (15) DE MARZO DEL dos mil diez (2010). b.- La Junta General de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA. LTDA., efectuada el veinte y tres (23) de Enero del dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad, autorizar a los señores LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO, casado; y, CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO, casado, a transferir dos (2) y cinco (5) participaciones respectivamente, a favor del señor JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ, es decir que ceden a favor del cesionario dos y cinco (2 y 5) participaciones del valor de un dólar de los Estado Unidos de Norte América a cada uno respectivamente.- TERCERA.-

TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados, el señor LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO transferir dos (2) participaciones a favor de HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL, siendo un total de dos (2) participaciones que se cede, esto es un total de dos (2) participaciones, del valor de un dólar, quienes por sus propios derechos aceptan la

ACTA DI
TRA

presente cesión de participaciones realizada a su favor.- El señor CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO transferir cinco (5) participaciones a favor de HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL, siendo un total de cinco (5) participaciones que se cede, esto es un total de cinco (5) participaciones, del valor de un dólar, quienes por sus propios derechos aceptan la presente cesión de participaciones realizada a su favor.- CUARTA.- PRECIO.- El total de participaciones cedidas, por el presente acto, es de siete del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y respectivamente.- QUINTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En razón de la transferencia o cesión de participaciones, el capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	AGUIRRE ALEMAN JUAN FRANCISCO	10	10
2	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
3	ALMEIDA ENCALADA ALBERTO DARIO	1	1
4	CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10
5	GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
6	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	2.385	2.385
7	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.369	2.369
8	HERRERA ZURITA NESTOR JULIO	2	2
9	SOSA RODRIGUEZ JOSE LUIS	1	1
10	VACA CHANGO RENSON BENIGNO	2	2
11	LOPEZ LEON JEANNETH CLEMENCIA	200	200
	TOTAL	5.000	5.000

En la ciudad de
COMPAÑIA DI
HERLOPTRUCK
Calle Las Tórtolas
y previa convoca
TRANSPORTES
LIDA", domicilio
señores: Herrera
Nestor Wladimir,
Francisco Aguirre
Villacres, Freddy
Chango Renson I
que representan a
por ciento del cap
unanimidad, const
Compañías vigent
Julio Herrera Zuri
La Junta así reuni
Constatación del
Edison Francisco
Herrera López Ja

1.- Constatación de

Nº	
1	LOPEZ LEÓN
2	HERRERA LC
3	HERRERA LC
4	LOPEZ LEÓN
5	AGUIRRE AL
6	AGUIRRE OB
7	GONZALEZ V
8	CENTENO VI
9	HERRERA ZU
10	VACA CHANG
11	CARBAJAL V
12	SOSA RODRI
13	ALMEIDA EN

JK

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

00002737



DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa el acta de la Junta General Extraordinaria del veinte y tres (23) de Enero del dos mil dieciséis (2016), en la que se autoriza la cesión de participaciones para que forme parte integrante de la presente escritura.- Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA), que junto con los documentos anexos y habilitantes que se in incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Amelia Landívar, con matrícula profesional número catorce mil ciento noventa y uno , afiliada al colegio de abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-



EDISON FRANCISCO LÓPEZ LEÓN
C.C. 050123415-7



LUZ OLIMPIA CONDOR SINCHIGUANO
C.C. 0501385579.

↓

↓

LOS FIRMAN...

TES...



ROBERTO MAURICIO CENTENO VITERI
C.C. 171306148-3



VERONICA SOLEDAD GARCIA BEDON
C.C. 171186162-3



JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ
C.C. 171380391-2

DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR
NOTARIO

RIO

ESCRITUR

DECLARAC

OTORGADA

MARIO FEI

CUANTIA:

DI: 2 COF

N.M.

En el can
República
de ENERO
CASTRO SA
QUITO, c
GUTIERREZ

EL NOTARIO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS
HERLOPTRUCKS CIA LTDA,"
DEL 23 DE ENERO DEL 2016.**



En la ciudad de Quito, 23 de ENERO del 2016, siendo las once horas en el local de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**, ubicado en el Valle de los Chillos, Urbanización Mirasierra, Calle Las Tórtolas Lot. 6 y Piqueros vía al tingo, Parroquia Alangasi, de la Ciudad de Quito, y previa convocatoria, se reúne la Junta General Extraordinaria de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**", domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha con la presencia de los señores: **Herrera López Javier Ismael, Herrera Zurita Néstor Julio, Herrera López Néstor Wladimir, Edison Francisco López León, Jeanneth Clemencia López León, Juan Francisco Aguirre Alemán, Juan Francisco Aguirre Obando, Gonzalo Eudoro González Villacres, Freddy Vicente Carbajal Velastegui, Roberto Mauricio Centeno Viteri, Vaca Chango Renson Benigno, Sosa Rodríguez Jose Luis y Almeida Encalada Alberto Darío**, que representan a la totalidad del capital social, por lo tanto, se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía en la presente Junta General, decidiendo por unanimidad, constituirse en **Junta General Universal** según lo preceptuado en la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta General, el Presidente de la Compañía, señor Néstor Julio Herrera Zurita y actúa como secretario, el Gerente, señor: Javier Ismael Herrera López. La Junta así reunida, aprueba por unanimidad conocer el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Constatación del quórum. 2.- Autorizar y aprobar la cesión de participaciones del señor **Edison Francisco López León y Roberto Mauricio Centeno Viteri** a favor del señor **Herrera López Javier Ismael**.

1.- Constatación del quórum, por Secretaria se procede a la constatación del quórum,

	NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	LÓPEZ LEÓN JEANNETH CLEMENCIA	200	200
1	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	2.378	2.378
1	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.369	2.369
1	LÓPEZ LEÓN EDISON FRANCISCO	2	2
1	AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO	10	10
1	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
1	GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
1	CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	5	5
1	HERRERA ZURITA NESTOR JULIO	2	2
1	VACA CHANGO RENSON BENIGNO	2	2
1	CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10
1	SOSA RODRIGUEZ JOSE LUIS	1	1
1	ALMEIDA ENCALADA ALBERTO DARIO	1	1
	TOTAL	5.000	5.000

Jk *h*



2.- Autorizar y aprobar la cesión de participaciones del señor **Edison Francisco López León** y **Roberto Mauricio Centeno Viteri** a favor del señor **Herrera López Javier Ismael**.

El Presidente pone en consideración la solicitud presentada por los señores antes mencionados, quienes manifiestan que por sus propios derechos y en forma voluntaria, ceden 2 y 5 participaciones, cada uno respectivamente del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Puesto en consideración de los socios, participantes de la Junta, se aprueba por unanimidad lo solicitado, autorizando a que el interesado proceda con el trámite necesario para su legalización en los organismos pertinentes, y se eleve a escritura pública en cumplimiento a la Ley de Compañías.

En razón de la autorización para la transferencia o cesión de participaciones que se resuelve y se aprueba mediante esta acta, el nuevo cuadro de integración del capital de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO	10	10
2	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
3	ALMEIDA ENCALADA ALBERTO DARIO	1	1
4	CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10
5	GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
6	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	2.385	2.385
7	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.369	2.369
8	HERRERA ZURITA NESTOR JULIO	2	2
9	SOSA RODRIGUEZ JOSE LUIS	1	1
10	VACA CHANGO RENSON BENIGNO	2	2
11	LÓPEZ LEÓN JEANNETH CLEMENCIA	200	200
	TOTAL	5.000	5.000

Se da un receso de una hora para la redacción del acta y una vez que se reinstala la Junta General, el Presidente pone en consideración el acta, la misma que es aprobada por unanimidad, suscribiendo todos los presentes. Siendo las quince horas treinta minutos (15H30 pm.), el Presidente agradece la asistencia y clausura la Junta General Universal, de los socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA.**


NESTOR JULIO HERRERA ZURITA
PRESIDENTE


JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ
GERENTE

HERRERA YANEZ GU



León

antes
ceden
Unidos
ta, se
rámite
ública,

elve y
AÑIA
UCKS

APITAL

10
10
1
10
10
2.385
2.369
2
1
2
200
5.000

a Junta
da por
minutos
sal, de
OPEZ.

Z

8

HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR

AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO



LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO

AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO

BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO

CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO

GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO

LOPEZ ARMAS PAUL IVAN

CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE

VACA CHANGO RENSON BENIGNO

HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) Foli(s) 3/3

Quito a 29 ENE 2016

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA CANTON QUITO

00002731

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171380391-2
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TAMIA JACKELINE CARBAJAL BUSTAMANTE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA NESTOR JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ JEANNETH CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2014-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-17

V44444442



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DELADO

Javier Herrera Lopez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014
001 - 0215
NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN ALANGASI 0
CANTÓN PARRISQUELA 2 ZONA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA Nº CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) 011(s) JMA
Quito a 29 ENE 2016
[Signature]
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIO CUADRAGÉSIMA TERCERA CANTÓN QUITO

CODIGO 3

05080



REPÚBLICA DEL ECUADOR



MARGINADO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 080 - 000002 - 28

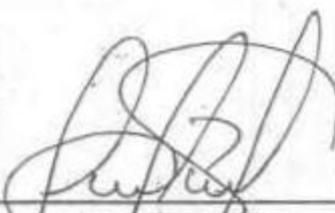
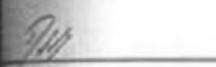
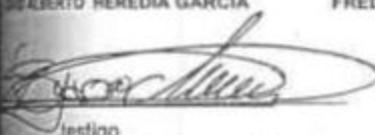
ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón RUMINAHUI, parroquia SANGOLQUI, el día de hoy, 15 DE FEBRERO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA BARBARA el 20 DE AGOSTO DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con cédula/pasaporte No. 1713803912 domiciliado en ALANGASI de estado civil SOLTERO hijo de NESTOR JULIO HERRERA y JEANNETH CLEMENCIA LOPEZ .

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: TANIA JACKELINE CARBAJAL BUSTAMANTE , nacida en ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia EL SAGRARIO el 3 DE ABRIL DE 1991 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1722698915 domiciliada en ALANGASI, de estado civil SOLTERA hija de FREDDY VICENTE CARBAJAL VELASTEGUI y DIANA JAKELINE BUSTAMANTE GUAYCHA.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES NO TIENEN HIJOS EN COMUN NI CON OTRA PERSONA

 firma del Jefe de Registro Civil ISABELLA MANZABA DELGADO	 firma de la contrayente TANIA JACKELINE CARBAJAL BUSTAMANTE	 firma del contrayente JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ
 testigo SIGALBERTO HEREDIA GARCIA	 testigo FREDDY FERNANDO CARBAJAL BUSTAMANTE	 testigo KARLA ALEXANDRA ALTAMIRANO PROAÑO
 testigo SANTIAGO CHAMORRO BALSECA		

FUERA SEDE/HE



Fecha de Matrimonio:
RUMINAHUI, 15 DE FEBRERO DE 2014

Impreso por: DAGREDA, RUMINAHUI, 13 DE FEBRERO DE 2014

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO, de fecha 03 de febrero del 2015, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ con TANIA JACKELINE CARBAJAL BUSTAMANTE, Quito, 24 de febrero del 2015.- Documento que se archiva con el N°- 2015- 294. -aa- Especial Valormá N° 100888.



CIUDADANO
 LOPEZ LEON EDISON
 NOTARIO/SAGUISILI
 28 AGOSTO 1958
 002- 0164 0
 NOTARIO/SAGUISILI
 SAGUISILI

[Handwritten signature]

No. 1096

Físico Electrónico

CERTIFICADO

Que las firmas que se confiere de acuerdo al Acta Notarial y el Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 1122 de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación participaron en el acta:

Másica Electrónica

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 MINISTERIO DE APEA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

26 FEB. 2015

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
 que antecede está conformado por el presentado en Quito
 Quito 29

[Handwritten signature]
 NOTARIO

La copia xerox que antecede es fiel reproducción de la copia certificada que me fue presentada y que he verificado el contenido en fe de ello confiero la presente

hoja(s) útil(a) 2

Quito a, 25 FEB. 2015

[Handwritten signature]

DR. FERNANDO CASTRO S.
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

N° 100888

SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS

CÓDIGO 2 ORIGINAL

USO 10.00

MA
LA
EZ
15-

00002733

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 050123415-7
 LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO
 QUITA/SAGUISILI/SAGUISILI
 28 AGOSTO 1963
 002- 0164 00380 M.
 QUITA/SAGUISILI
 SAGUISILI 1963



ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO LUZ OLIMPIA CONDOR S
 SUPERIOR LIC.CC.PUB.Y SOC.
 FAUSTO LOPEZ
 AMELIA LEON
 QUITO 29/08/2012
 29/08/2024 0086216



Fausto Lopez



NOTARIA CUADROGÉSIMA TERCERA.- En aplicación
 al Art. 15 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia
 que antecede está conforme con el ORIGINAL que me
 ha presentado en Quito *1* hoja(s) útil(es)

Quito, 29 ENE 2016

[Signature]

DR. FERNANDO CASTRO S.
 NOTARIA CUADROGÉSIMA TERCERA, CANTON QUITO

DR. FERNANDO CASTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
 002 - 0041
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO

0501234157
 CÉDULA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA CARCELEN
 QUITO 7
 CANTÓN ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

L

[Signature]

00002734

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

Nº 050138557-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CONDOR SINCHIGUANO
LUZ OLIMPIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA BATUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEX F
ESTADO CIVIL CASADA
ESPOSO FRANCISCO
LOPEZ LEON



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO VI333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CONDOR EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SINCHIGUANO MARIA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-27

[Signature]

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 13-FEB-2014

001
001 - 0182 0501385579
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CONDOR SINCHIGUANO LUZ OLIMPIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA CARCELEN 7
QUITO PARROQUIA 7
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

FOJA CUADRAGESIMA TERCERA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia
presentada está conforme con el ORIGINAL que me
se presentó en Quito Hoja(s) (n) (s)
29 ENE 2016
[Signature]
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIO CUADRAGESIMA TERCERA, CANTON QUITO

4

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171326172-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CENTENO VITERI
ROBERTO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
VERONICA SOLEDAD
GARCIA BEDON



INSTRUCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

00002735

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CENTENO ALMEIDA SAUL SECUNDINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI MOSCOSO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-13

Roberto
CENTENO VITERI

[Signature]



[Handwritten scribble]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034-0172

1713261723

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA:
CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPAJAPA
BARROCOCHAS ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA - En aplicación al Art. 15 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) 01/01

Quito a

29 ENE 2016



[Signature]
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA CANTON QUITO

CIDADANIA 171186162-3
 ROSA BEDON VERONICA SOLEDAD
 QUITO/SANTA PRISCA
 16/10/1972
 CÉDULA 0079 00961 F
 QUITO
 16/10/2016



[Signature]

00002736
 ECUATORIANA***** VE333V9422
 CASADO ROBERTO M CENTENO VITERI
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FREDDY ESTUARDO GARCIA
 ROSA BEDON
 QUITO 16/10/2004
 16/10/2016

1324611



[Signature]

[Signature]

ARTICULO CUADRAGESIMA TERCERA.- En aplicación
 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia
 que precede está conforme con el ORIGINAL que me
 exhibió en Quito Hoja(s) _____ (s) _____
 26 ENE/2016

[Signature]
 DR. FERNANDO CASTRO S.
 Notario Público en el Cantón QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0149 **1711861623**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA BEDON VERONICA SOLEDAD

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

T

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO; CONDOR SINCHIGUANO LUZ OLIMPIA; CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO Y GARCIA BEDON VERONICA SOLEDAD; A FAVOR DE; JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-


~~DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR~~
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito



Factura: 002-002-000018875



20161701043000526



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701043000526

NOTARIO OTORGANTE:	43 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713803912
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAVIER HERRERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713803912

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 Dr. Fernando Iván Castro Salazar
 Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito



Factura: 001-002-000029247



20181701009000029

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009000029

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2018, (10:38)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 54742

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501234157
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	313

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



OTROS:	2017	17	01	09	O00029
--------	------	----	----	----	--------

ZON.- Con fecha **VEINTE Y TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**, celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, el 14 de julio del 2009, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **EDISON FRANCISCO LÓPEZ LEÓN, LUZ OLIMPIA CONDOR SINCHIGUANO, ROBERTO MAURICIO CENTENO VITERI Y VERONICA SOLEDAD GARCIA BEDON** a favor de **JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

Registro de Datos Públicos
é


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 4136



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	64020
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	66
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /29/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 7 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 743 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





4136

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA QUINTA

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO

CONDOR SINCHIGUANO LUZ OLIMPIA

CENTENO VITFRI ROBERTO MAURICIO

GARCIA BEDON VERONICA SOLEDAD

A FAVOR DE:

HERRERA LOPEZ JAVIER

CUANTIA. 7,00USD

FECHA DE CELEBRACION: QUITO, 29 DE ENERO DE 2016

Quito, 09 de diciembre del 2016



Factura: 002-002-000009589



20161701043P00313

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

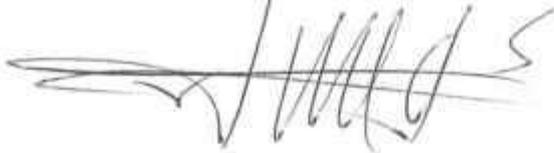
NO. ACTO:	20161701043P00313						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2016, (15:12)						
OTORGADO POR							
No.	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
01	LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501234157	ECUATORIANA	CEDENTE	
02	CONDOR SINCHIGUANO LUZ OLIMPIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501385579	ECUATORIANA	CEDENTE	
03	CAYTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713261723	ECUATORIANA	CEDENTE	
04	GARCIA BEDON VERONICA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711861623	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
No.	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
01	HERRERA LOPEZ JAVIER EMEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713803912	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Provincia		Cantón		Parroquia			
		QUITO		ALANGASI			
CONTENIDO DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:							
		7.00					

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

00002727



RIO

ESCRITURA NUMERO: 2016 -17-01-N43- P00313

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

EDISON FRANCISCO LÓPEZ LEÓN

LUZ OLIMPIA CONDOR SINCHIGUANO

ROBERTO MAURICIO CENTENO VITERI
VERONICA SOLEDAD GARCIA BEDON

A FAVOR DE:

JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ

CUANTIA: \$7,00USD

DI 3 COPIAS

RG:



En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, el día de hoy VEINTE Y NUEVE (29) DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los conyuges, el señor: EDISON FRANCISCO LÓPEZ LEÓN y LUZ OLIMPIA CONDOR SINCHIGUANO, ciudadanos

MOTA

ecuatorianos, de estado civil casados entre si y ROBERTO MAURICIO CENTENO VITERI y VERONICA SOLEDAD GARCIA BEDON; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ de estado civil casado pero con disolución de sociedad conyugal conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, del estado civil indicado respectivamente, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse ante la Ley, quienes se presentan ante mi y me exhiben sus documentos de identificación de lo que doy fe, los mismos que en copias certificadas por mi se agregan, y advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del contrato que a celebrar proceden, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los conyuges, el señor: EDISON FRANCISCO LÓPEZ LEÓN y LUZ OLIMPIA CONDOR SINCHIGUANO, ciudadanos ecuatorianos, de estado civil casados entre sí y ROBERTO MAURICIO CENTENO VITERI y VERONICA SOLEDAD GARCIA BEDON, ciudadanos ecuatorianos, de estado civil casados entre sí y por otra parte en calidad de cesionarios el señor: JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ de estado civil casado con disolución de sociedad conyugal conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón

Quito,
compare
SEGUNDA
TRANSP
HERLOP
Distrito
Pública,
Escritura
celebrada
encargad
Registro
(0743) T
cero nuev
mil diez
TRANSP
HERLOPT
del dos r
señores L
VITERI R
participaci
HERRERA
(2 y 5) p
Norte Ar
TRANSEFI
LEON EDI
HERRERA
participacio
del valor c

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen libre y voluntariamente por sus propios derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.- Se constituye la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA. LTDA., domiciliada en la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, Mediante Escritura Pública, celebrada el catorce (14) de julio del dos mil nueve (2009), y Escritura Rectificatoria de tres (3) de febrero del dos mil diez (2010), celebradas, ante el Notario Doctor Juan Villacís Medina, Notario encargado de la Notaria Novena del Cantón Quito, e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número cero siete cuatro tres (0743) Tomo ciento cuarenta y uno (141), Repertorio número cero cero nueve cuatro dos tres (009423) de quince (15) DE MARZO DEL dos mil diez (2010). b.- La Junta General de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA. LTDA., efectuada el veinte y tres (23) de Enero del dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad, autorizar a los señores LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO, casado; y, CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO, casado, a transferir dos (2) y cinco (5) participaciones respectivamente, a favor del señor JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ, es decir que ceden a favor del cesionario dos y cinco (2 y 5) participaciones del valor de un dólar de los Estado Unidos de Norte América a cada uno respectivamente.- TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados, el señor LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO transferir dos (2) participaciones a favor de HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL, siendo un total de dos (2) participaciones que se cede, esto es un total de dos (2) participaciones, del valor de un dólar, quienes por sus propios derechos aceptan la

ACTA DI
TRA

presente cesión de participaciones realizada a su favor.- El señor CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO transferir cinco (5) participaciones a favor de HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL, siendo un total de cinco (5) participaciones que se cede, esto es un total de cinco (5) participaciones, del valor de un dólar, quienes por sus propios derechos aceptan la presente cesión de participaciones realizada a su favor.- CUARTA.- PRECIO.- El total de participaciones cedidas, por el presente acto, es de siete del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y respectivamente.- QUINTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En razón de la transferencia o cesión de participaciones, el capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	AGUIRRE ALEMAN JUAN FRANCISCO	10	10
2	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
3	ALMEIDA ENCALADA ALBERTO DARIO	1	1
4	CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10
5	GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
6	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	2.385	2.385
7	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.369	2.369
8	HERRERA ZURITA NESTOR JULIO	2	2
9	SOSA RODRIGUEZ JOSE LUIS	1	1
10	VACA CHANGO RENSON BENIGNO	2	2
11	LOPEZ LEON JEANNETH CLEMENCIA	200	200
	TOTAL	5.000	5.000

En la ciudad de
**COMPAÑIA DI
 HERLOPTRUCK**
 Calle Las Tórtolas
 y previa convoca
**TRANSPORTES
 LTDA**, domicilio
 señores: **Herrera
 Nestor Wladimir,
 Francisco Aguirre
 Villacres, Freddy
 Chango Renson I**
 que representan a
 por ciento del cap
 unanimidad, const
 Compañías vigen
 Julio Herrera Zuri
 La Junta así reuni
 Constatación del
 Edison Francisco
 Herrera López Ja

1.- Constatación de

Nº	
1	LOPEZ LEÓN
2	HERRERA LC
3	HERRERA LC
4	LOPEZ LEÓN
5	AGUIRRE AL
6	AGUIRRE OB
7	GONZALEZ V
8	CENTENO VI
9	HERRERA ZU
10	VACA CHANG
11	CARBAJAL V
12	SOSA RODRI
13	ALMEIDA EN

JK

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

00002737



DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa el acta de la Junta General Extraordinaria del veinte y tres (23) de Enero del dos mil dieciséis (2016), en la que se autoriza la cesión de participaciones para que forme parte integrante de la presente escritura.- Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA), que junto con los documentos anexos y habilitantes que se in incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Amelia Landívar, con matrícula profesional número catorce mil ciento noventa y uno , afiliada al colegio de abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-



EDISON FRANCISCO LÓPEZ LEÓN
C.C. 050123415-7



LUZ OLIMPIA CONDOR SINCHIGUANO
C.C. 0501385579.

↓

↓

LOS FIRMAN...

TES...



ROBERTO MAURICIO CENTENO VITERI
C.C. 171306148-3



VERONICA SOLEDAD GARCIA BEDON
C.C. 171186162-3



JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ
C.C. 171380391-2

DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR
NOTARIO

RIO

ESCRITUR

DECLARAC

OTORGADA

MARIO FEI

CUANTIA:

DI: 2 COF

N.M.

En el can
República
de ENERO
CASTRO SA
QUITO, c
GUTIERREZ

EL NOTARIO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS
HERLOPTRUCKS CIA LTDA,
DEL 23 DE ENERO DEL 2016.**



En la ciudad de Quito, 23 de ENERO del 2016, siendo las once horas en el local de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**, ubicado en el Valle de los Chillos, Urbanización Mirasierra, Calle Las Tórtolas Lot. 6 y Piqueros vía al tingo, Parroquia Alangasi, de la Ciudad de Quito, y previa convocatoria, se reúne la Junta General Extraordinaria de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**", domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha con la presencia de los señores: **Herrera López Javier Ismael, Herrera Zurita Néstor Julio, Herrera López Néstor Wladimir, Edison Francisco López León, Jeanneth Clemencia López León, Juan Francisco Aguirre Alemán, Juan Francisco Aguirre Obando, Gonzalo Eudoro González Villacres, Freddy Vicente Carbajal Velastegui, Roberto Mauricio Centeno Viteri, Vaca Chango Renson Benigno, Sosa Rodríguez Jose Luis y Almeida Encalada Alberto Darío**, que representan a la totalidad del capital social, por lo tanto, se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía en la presente Junta General, decidiendo por unanimidad, constituirse en **Junta General Universal** según lo preceptuado en la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta General, el Presidente de la Compañía, señor Néstor Julio Herrera Zurita y actúa como secretario, el Gerente, señor: Javier Ismael Herrera López. La Junta así reunida, aprueba por unanimidad conocer el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Constatación del quórum. 2.- Autorizar y aprobar la cesión de participaciones del señor **Edison Francisco López León y Roberto Mauricio Centeno Viteri** a favor del señor **Herrera López Javier Ismael**.

1.- Constatación del quórum, por Secretaria se procede a la constatación del quórum,

	NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	LÓPEZ LEÓN JEANNETH CLEMENCIA	200	200
1	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	2.378	2.378
1	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.369	2.369
1	LÓPEZ LEÓN EDISON FRANCISCO	2	2
1	AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO	10	10
1	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
1	GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
1	CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	5	5
1	HERRERA ZURITA NESTOR JULIO	2	2
1	VACA CHANGO RENSON BENIGNO	2	2
1	CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10
1	SOSA RODRIGUEZ JOSE LUIS	1	1
1	ALMEIDA ENCALADA ALBERTO DARIO	1	1
	TOTAL	5.000	5.000

Jk *J*



2.- Autorizar y aprobar la cesión de participaciones del señor **Edison Francisco López León** y **Roberto Mauricio Centeno Viteri** a favor del señor **Herrera López Javier Ismael**.

El Presidente pone en consideración la solicitud presentada por los señores antes mencionados, quienes manifiestan que por sus propios derechos y en forma voluntaria, ceden 2 y 5 participaciones, cada uno respectivamente del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Puesto en consideración de los socios, participantes de la Junta, se aprueba por unanimidad lo solicitado, autorizando a que el interesado proceda con el trámite necesario para su legalización en los organismos pertinentes, y se eleve a escritura pública en cumplimiento a la Ley de Compañías.

En razón de la autorización para la transferencia o cesión de participaciones que se resuelve y se aprueba mediante esta acta, el nuevo cuadro de integración del capital de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO	10	10
2	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
3	ALMEIDA ENCALADA ALBERTO DARIO	1	1
4	CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10
5	GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
6	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	2.385	2.385
7	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.369	2.369
8	HERRERA ZURITA NESTOR JULIO	2	2
9	SOSA RODRIGUEZ JOSE LUIS	1	1
10	VACA CHANGO RENSON BENIGNO	2	2
11	LÓPEZ LEÓN JEANNETH CLEMENCIA	200	200
	TOTAL	5.000	5.000

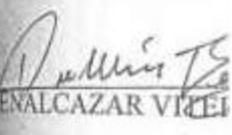
Se da un receso de una hora para la redacción del acta y una vez que se reinstala la Junta General, el Presidente pone en consideración el acta, la misma que es aprobada por unanimidad, suscribiendo todos los presentes. Siendo las quince horas treinta minutos (15H30 pm.), el Presidente agradece la asistencia y clausura la Junta General Universal, de los socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA.**


NESTOR JULIO HERRERA ZURITA
PRESIDENTE


JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ
GERENTE

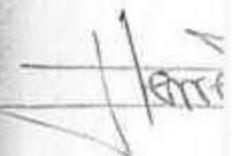

 HERRERA LOPEZ NE


 LOPEZ LEON EDISON


 CENTENO VITERI


 GONZALEZ VILLACRES


 CARBAJAL VELASTE


 HERRERA YANEZ GU



León

antes
ceden
Unidos
ta, se
rámite
ública,

elve y
AÑIA
UCKS

APITAL

10
10
1
10
10
2.385
2.369
2
1
2
200
5.000

a Junta
da por
minutos
sal, de
OPEZ.

Z

8

HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR

AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO



LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO

AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO

BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO

CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO

GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO

LOPEZ ARMAS PAUL IVAN

CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE

VACA CHANGO RENSON BENIGNO

HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) Foli(s) 3/3

Quito a 29 ENE 2016

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA CANTON QUITO

00002731

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171380391-2
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TAMIA JACKELINE CARBAJAL BUSTAMANTE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA NESTOR JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ JEANNETH CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2014-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-17

V44444442



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DELADO

Javier Herrera Lopez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014
001 - 0215
NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN ALANGASI 0
CANTÓN PARRISSEÑA 2 ZONA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA Nº CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) 011(s) JMA
Quito a 29 ENE 2016
[Signature]
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIO CUADRAGÉSIMA TERCERA CANTÓN QUITO

CODIGO 3

05080



REPÚBLICA DEL ECUADOR



MARGINADO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 080 - 000002 - 28

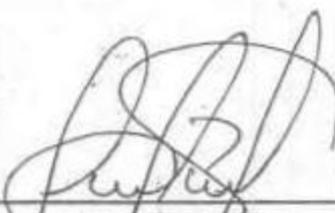
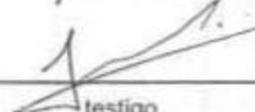
ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón RUMINAHUI, parroquia SANGOLQUI, el día de hoy, 15 DE FEBRERO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA BARBARA el 20 DE AGOSTO DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con cédula/pasaporte No. 1713803912 domiciliado en ALANGASI de estado civil SOLTERO hijo de NESTOR JULIO HERRERA y JEANNETH CLEMENCIA LOPEZ .

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: TANIA JACKELINE CARBAJAL BUSTAMANTE, nacida en ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia EL SAGRARIO el 3 DE ABRIL DE 1991 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1722698915 domiciliada en ALANGASI, de estado civil SOLTERA hija de FREDDY VICENTE CARBAJAL VELASTEGUI y DIANA JAKELINE BUSTAMANTE GUAYCHA.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES NO TIENEN HIJOS EN COMUN NI CON OTRA PERSONA

 _____ Isabella Manzaba Delgado	 _____ firma de la contrayente TANIA JACKELINE CARBAJAL BUSTAMANTE	 _____ firma del contrayente JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ
 _____ testigo SIGALBERTO HEREDIA GARCIA	 _____ testigo FREDDY FERNANDO CARBAJAL BUSTAMANTE	 _____ testigo KARLA ALEXANDRA ALTAMIRANO PROAÑO
 _____ testigo SANTIAGO CHAMORRO BALSECA		

FUERA SEDE/HE



Fecha de Matrimonio:
RUMINAHUI, 15 DE FEBRERO DE 2014

Impreso por: DAGREDA, RUMINAHUI, 13 DE FEBRERO DE 2014

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO, de fecha 03 de febrero del 2015, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ con TANIA JACKELINE CARBAJAL BUSTAMANTE, Quito, 24 de febrero del 2015.- Documento que se archiva con el N°- 2015- 294. -aa- Especial Valormá N° 100888.



CIUDADANO
 LOPEZ LEON EDISON
 NOTARIO/SAGUISILI
 28 AGOSTO 1958
 002- 0164 0
 NOTARIO/SAGUISILI
 SAGUISILI

[Handwritten signature]

No. 1096

Físico Electrónico
 Mismo Diferente

CERTIFICADO

Que las firmas que se confiere de acuerdo al Acta Notarial y el Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 1122 de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación participaron en el acto:

Mismo Electrónico
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 26 FEB. 2015

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO, de fecha 03 de febrero del 2015, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ con TANIA JACKELINE CARBAJAL BUSTAMANTE, Quito, 24 de febrero del 2015.- Documento que se archiva con el N°- 2015- 294. -aa- Especial Valormá N° 100888.

Quito 29

[Handwritten signature]

NOTARIO

La copia xerox que antecede es fiel copia de la copia certificada que me fue presentada y que he verificado el contenido en fe de este confiero la presente

hoja(s) útil(a) 25

Quito a 25 FNE 2015

[Handwritten signature]

DR. FERNANDO CASTRO S.
 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

N° 100888

SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS

CÓDIGO 2 ORIGINAL

USO 10.00

MA
LA
EZ
15-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 050123415-7
 LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO
 QUITA/SAGUISILI/SAGUISILI
 28 AGOSTO 1963
 002- 0164 00380 M.
 QUITA/ SAGUISILI
 SAGUISILI 1963



ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO LUZ OLIMPIA CONDOR S
 SUPERIOR LIC.CC.PUB.Y SOC.
 FAUSTO LOPEZ
 AMELIA LEON
 QUITO 29/08/2012
 29/08/2024 0086216



Fausto Lopez



NOTARIA CUADROGÉSIMA TERCERA.- En aplicación
 al Art. 15 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia
 que antecede está conforme con el ORIGINAL que me
 ha presentado en Quito *1* hoja(s) útil(s)

Quito, 29 ENE 2016

[Signature]

DR. FERNANDO CASTRO S.
 NOTARIA CUADROGÉSIMA TERCERA, CANTON QUITO

DR. FERNANDO CASTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
 002 - 0041
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO

0501234157
 CÉDULA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA CARCELEN
 QUITO 7
 CANTÓN ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

L

[Signature]

00002734

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INDIARIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 050138557-9

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CONDOR SINCHIGUANO
 LUZ OLIMPIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA BATUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1963-08-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEX **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**EDSON FRANCISCO
 LOPEZ LEON**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** VI333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONDOR EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SINCHIGUANO MARIA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2012-08-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-27



[Handwritten signature]

FOJA CUADRAGESIMA TERCERA.- En aplicación
 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia
 que acompaña está conforme con el ORIGINAL que me
 ha presentado en Quito Hoja(s)

29 ENE 2016

[Handwritten signature]

DR. FERNANDO CASTRO S.
 NOTARIO CUADRAGESIMA TERCERA, CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 13-FEB-2014

001 - 0182 **0501385579**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CONDOR SINCHIGUANO LUZ OLIMPIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CARCLEN	7
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Handwritten signature]

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

4

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171326172-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CENTENO VITERI
ROBERTO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
VERONICA SOLEDAD
GARCIA BEDON



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUUPACION EMPLEADO PRIVADO

00002735

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CENTENO ALMEIDA SAUL SECUNDINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI MOSCOSO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-13

Roberto
CENTENO VITERI

[Signature]

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



[Handwritten scribble]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034-0172

1713261723

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPAJAPA

BARRIOCOTE

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA - En aplicación al Art. 15 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) *02*

Quito a

29 ENE 2016



DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA CANTON QUITO

CIDADANIA 171186162-3
 ROSA BEDON VERONICA SOLEDAD
 QUITO/SANTA PRISCA
 1972
 0079 00961 F
 QUITO
 1972



[Signature]

00002736
 ECUATORIANA***** VE333V9422
 CASADO ROBERTO M CENTENO VITERI
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FREDDY ESTUARDO GARCIA
 ROSA BEDON
 QUITO 16/10/2004
 16/10/2016
 1324611



[Signature]

[Signature]



CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación
 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia
 que precede está conforme con el ORIGINAL que me
 presentó en Quito Hoja(s) _____
 26 ENE/2016
 DR. FERNANDO CASTRO S.
 Notario en la Circunscripción Tercera, Cantón QUITO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0149 **1711861623**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA BEDON VERONICA SOLEDAD

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

T

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO; CONDOR SINCHIGUANO LUZ OLIMPIA; CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO Y GARCIA BEDON VERONICA SOLEDAD; A FAVOR DE; JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-


~~DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR~~
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito



Factura: 002-002-000018875



20161701043000526



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701043000526

NOTARIO OTORGANTE:	43 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713803912
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAVIER HERRERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713803912

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 Dr. Fernando Iván Castro Salazar
 Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito



Factura: 001-002-000029247



20181701009000029

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009000029

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2018, (10:38)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 54742

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501234157
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	313

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



OTROS:	2017	17	01	09	O00029
--------	------	----	----	----	--------

ZON.- Con fecha **VEINTE Y TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**, celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, el 14 de julio del 2009, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **EDISON FRANCISCO LÓPEZ LEÓN, LUZ OLIMPIA CONDOR SINCHIGUANO, ROBERTO MAURICIO CENTENO VITERI Y VERONICA SOLEDAD GARCIA BEDON** a favor de **JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

Registro de Datos Públicos
é


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 4136



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	64020
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	66
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /29/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 7 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 743 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

